

Liga Venadense de Foot - Ball



SOCIEDAD CIVIL
AFILIADA DIRECTAMENTE A LA A.F.A. - FUNDADA EL 18/5/1923

ROCA 628 TELEFAX: 03462 - 421780
S 2600 KDN - VENADO TUERTO
REPUBLICA ARGENTINA

Formularios para Transferencias Interligas

TRANSFERENCIA A PRUEBA (003)

CONVENIO DE TRANSFERENCIA A PRUEBA

Del Club CEDENTE de la Liga
..... ,para el Club CESIONARIO
..... de la Liga
Condiciones: Transferencia a Prueba $\frac{\text{con}}{\text{sin}}$ CARGO y $\frac{\text{con}}{\text{sin}}$ OPCION.

En a los días del mes dede
entre los Clubes CEDENTE y CESIONARIO, representados en este caso por sus Presidentes y Secretarios,

Señores Presidente y Secretario Club CEDENTE
..... y Señores Presidente y Secretario Club CESIONARIO

..... y con la conformidad del jugador, Señor
..... se ha formalizado este CONVENIO atento a las
siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Club CEDENTE concede la Transferencia a prueba del jugador al Club
Cesionario hasta

(art. 7, punto 7,2 inc. a y b del R.T.I.), con / sin OPCION a su transferencia definitiva.

SEGUNDA: El Club CESIONARIO se compromete a abonar al Club CEDENTE, por esta Transferencia
a prueba, al suma de (indicar tipo de moneda, monto, forma y fechas de pago).

TERCERA: Si el Club CESIONARIO optara por la Transferencia Definitiva se compromete a abonar
al Club CEDENTE la suma de (indicar tipo, moneda, monto, forma y fechas de pago).

CUARTA: Toda otra cláusula pactada deberá hacerse constar al dorso del presente formulario, en el rubro
destinado a "CLAUSULAS ANEXAS".

QUINTA: La Transferencia a prueba del mencionado jugador se realiza con estricta sujeción a las
disposiciones reglamentarias vigentes y que los dos Clubes y el jugador declaran conocer y aceptar.

SEXTA: En prueba de conformidad se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y el mismo efecto,
correspondiente uno a cada Club, uno al jugador y uno a cada Liga.

Presidente Club Cedente

Presidente Club Cesionario

Secretario Club Cedente

Secretario Club Cesionario

Jugador